



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **2018317**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-05-2018 a las 12:20 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Ecociudad Zaragoza S.A.U.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.zaragoza.es/ciudad/saneamiento>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=cTs0JcUQTx0QK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Via Hispanidad, 20

→ (50009) Zaragoza España

→ ES243

Contacto

→ Correo Electrónico

administracion@ecociudad-zaragoza.es

Objeto del Contrato: Alquiler, montaje, desmontaje y retirada de una caseta de vestuario completo (lavabo, inodoro, ducha y taquilla) para la estación de aguas residuales “la Almozara”.

→ Valor estimado del contrato 7.200 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.712 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.200 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ Plazo de Ejecución

→ 36 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Edar Almozara. Camino La Noguera, S/N - 50012 Zaragoza

→ Condiciones Según disponga el responsable del contrato.

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

Dirección Postal

→ España

→ En virtud de las competencias conferidas por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. de fecha 14 de febrero de 2018, a tenor de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de mayo de 2018

RESUELVO:

PRIMERO: Requerir a la empresa NUEVO SISTEMA MODULAR SL para que constituya garantía definitiva y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 150 de la LCSP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto municipal, someter a fiscalización previa la adjudicación del contrato: Alquiler, montaje, desmontaje y retirada de una caseta de vestuario completo (lavabo, inodoro, ducha y taquilla) para la estación de aguas residuales “la Almozara”.

TERCERO: Adjudicar, condicionadamente al cumplimiento de los apartados primero y segundo, el contrato “Alquiler,

montaje, desmontaje y retirada de una caseta de vestuario completo (lavabo, inodoro, ducha y taquilla) para la estación de aguas residuales "la Almozara" al licitador NUEVO SISTEMA MODULAR SL NIF B3155915 por cumplir con los requisitos recogidos en el Pliego de Condiciones y resultar la oferta económicamente más ventajosa, conforme a los siguientes importes:

Empresa PRECIO UNITARIO MESES OFERTA

NUEVO SISTEMA MODULAR SL 166,00 36 5976,00 €

CUARTO: Requerir al licitador para la formalización del oportuno contrato en el plazo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la documentación contemplada en el apartado primero.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a todas las empresas que han concurrido a la licitación y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la sociedad.

SEXTO: Dar cuenta de la resolución del presente expediente al Consejo de Administración de la sociedad en el plazo máximo de 90 días naturales.

Los efectos, modificación y extinción del citado contrato se regularán por las normas de derecho privado en los términos contemplados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Sin perjuicio de lo anterior, y en virtud de lo estipulado en el artículo 321.5 del citado cuerpo normativo, contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la notificación de la misma ante el ante el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

I.C. de Zaragoza a 15 de mayo de 2018.

El Gerente de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U.

[1]

Acta de Resolución

→ Documento de Acta de Resolución [2]

Adjudicado

Adjudicatario

→ NUEVO SISTEMA MODULAR SL

→ NIF B31555915

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→ País Origen Producto o Servicio : España

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 5.976 EUR. [3]

→ Importe total ofertado (con impuestos) 7.230,96 EUR. [4]

Motivación de la Adjudicación

→ Motivación Mejor oferta económica, atendiendo al contenido de la resolución.

→ Fecha del Acuerdo 16/05/2018 [5]

→ Plazo de Formalización

→ Observaciones: En el plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la documentación del art. 150.2 de la LCSP

Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 2

→ Precio de la oferta más baja 5.973 EUR.

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 2

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 0 EUR.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 11/05/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura económica

- Apertura sobre oferta económica
- El día 15/05/2018 a las 09:15 horas

Lugar

- Oficinas de Ecociudad Zaragoza SAU

Dirección Postal

- Vía Hispanidad 20, edificio seminario, pabellón este planta primera
- (50009) Zaragoza España

Tipo de Acto : Público

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=XtDruG5qV%2FGiE_JrVRqloyA%3D%3D

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' En virtud de las competencias conferidas por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. de fecha 14 de febrero de 2018, a tenor de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de mayo de 2018 RESUELVO: PRIMERO: Requerir a la empresa NUEVO SISTEMA MODULAR SL para que constituya garantía definitiva y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 150 de la LCSP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación. SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto municipal, someter a fiscalización previa la adjudicación del contrato: Alquiler, montaje, desmontaje y retirada de una caseta de vestuario completo (lavabo, inodoro, ducha y taquilla) para la estación de aguas residuales "la Almozara". TERCERO: Adjudicar, condicionadamente al cumplimiento de los apartados primero y segundo, el contrato "Alquiler, montaje, desmontaje y retirada de una caseta de vestuario completo (lavabo, inodoro, ducha y taquilla) para la estación de aguas residuales "la Almozara" al licitador NUEVO SISTEMA MODULAR SL NIF B3155915 por cumplir con los requisitos recogidos en el Pliego de Condiciones y resultar la oferta económicamente más ventajosa, conforme a los siguientes importes: Empresa PRECIO UNITARIO MESES OFERTANUEVO SISTEMA MODULAR SL 166,00 36 5973,00 € CUARTO: Requerir al licitador para la formalización del oportuno contrato en el plazo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la documentación contemplada en el apartado primero. QUINTO: Notificar el presente acuerdo a todas las empresas que han concurrido a la licitación y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la sociedad. SEXTO: Dar cuenta de la resolución del presente expediente al Consejo de Administración de la sociedad en el plazo máximo de 90 días naturales. Los efectos, modificación y extinción del citado contrato se regularán por las normas de derecho privado en los términos contemplados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Sin perjuicio de lo anterior, y en virtud de lo estipulado en el artículo 321.5 del citado cuerpo normativo, contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la notificación de la misma ante el ante el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. I.C. de Zaragoza a 15 de mayo de 2018. El Gerente de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U.' ahora se dice ' En virtud de las competencias conferidas por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. de fecha 14 de febrero de 2018, a tenor de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de mayo de 2018 RESUELVO: PRIMERO: Requerir a la empresa NUEVO SISTEMA MODULAR SL para que constituya garantía definitiva y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 150 de la LCSP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación. SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto municipal, someter a fiscalización previa la adjudicación del contrato: Alquiler, montaje, desmontaje y retirada de una caseta de vestuario completo (lavabo, inodoro, ducha y taquilla) para la estación de aguas residuales "la Almozara". TERCERO: Adjudicar, condicionadamente al cumplimiento de los apartados primero y segundo, el contrato "Alquiler, montaje, desmontaje y retirada de una caseta de vestuario completo (lavabo, inodoro, ducha y taquilla) para la estación de aguas residuales "la Almozara" al licitador NUEVO SISTEMA MODULAR SL NIF B3155915 por cumplir con los requisitos recogidos en el Pliego de Condiciones y resultar la oferta económicamente más ventajosa, conforme a los siguientes importes: Empresa PRECIO UNITARIO MESES OFERTANUEVO SISTEMA MODULAR SL 166,00 36 5976,00 € CUARTO: Requerir al licitador para la formalización del oportuno contrato en el plazo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la documentación contemplada en el apartado primero. QUINTO: Notificar el presente acuerdo a todas las empresas que han concurrido a la licitación y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la sociedad. SEXTO: Dar cuenta de la resolución del presente expediente al Consejo de Administración de la sociedad en el plazo máximo de 90 días naturales. Los efectos, modificación y extinción del citado contrato se regularán por las normas de derecho privado en los términos contemplados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Sin perjuicio de lo anterior, y en virtud de lo estipulado en el artículo 321.5 del citado cuerpo normativo, contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la notificación de la misma ante el ante el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. I.C. de Zaragoza a 15 de mayo de 2018. El Gerente de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U.'

→ [2] Se ha cambiado esta referencia a documento:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=f344578b-9cac-4868-b90c-cff719f27c50

por esta otra referencia:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=0dbeec88-784e-4195-9037-c8e4c3e9dd47

→ [3] Donde se decía ' 5.973 EUR. ' ahora se dice ' 5.976 EUR. '

→ [4] Donde se decía ' 7.227,33 EUR. ' ahora se dice ' 7.230,96 EUR. '

→ [5] Donde se decía ' 15/05/2018' ahora se dice ' 16/05/2018'

9816809610481986466092581674000992541 [Autoridad 4](#): C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016